

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE ELECTRONICA NAVAL NAVELEC S.A.**

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, República del Ecuador, el día 18 de abril del año 2019, siendo las 14H30, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la oficina de la Compañía, ubicada en la ciudadela Kennedy, en la calle Nahim Isaias número 27 y Luis Orrantia, se reúnen los accionistas Ing. JHONNY SANTIAGO PARRALES BARRETO, en calidad de GERENTE GENERAL, y la Sra. ROSARIO DEL PILAR PARRALES BARRETO; propietarios de 800 acciones, todas de un valor de un dólar cada uno, moneda de los Estados Unidos de Norteamérica.

Preside la Junta YADIRA ELIZABETH VASQUEZ JALCA en calidad de PRESIDENTE quien actúa libremente por sus propios derechos; constatando el 100% del Capital Social, reunido en Junta General Extraordinaria de Accionistas, se declara instalada la sesión, se constata el quorum de los asistentes a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, se da por instalada la sesión, para tratarse los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer, resolver y aprobar sobre el informe del Gerente General sobre los Estados Financieros del año 2017.**
- 2. Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros de los años 2017.**
- 3. Conocer, resolver y aprobar los informes de Comisario sobre los Estados Financieros correspondientes al año 2017 de ELECTRONICA NAVAL NAVELEC S.A.**

El presidente manifiesta que una vez que Junta General se resolvió sobre la conclusión de la elaboración de los Estados Financieros del año 2017. Se contrató a profesionales para el efecto, y los cuales ponen a consideración de la Junta.

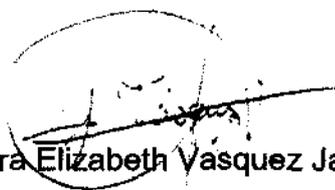
La Junta procede a la revisión y resuelve aprobar del año 2017.

Se lee en la Junta el informe de Comisario sobre los Estados Financieros al

31 de diciembre del año 2017. La Junta resuelve aprobar dichos informes.

Luego de someterse a votación el total de los asistentes aprueba lo resuelto.

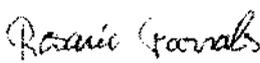
Una vez concluida la sesión en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ELECTRONICA NAVAL NAVELEC S.A. Para dejar constancia y que la misma, queda legalmente aprobada, firman los accionistas presentes en Junta. Dada en Guayaquil, a los 18 días del mes de abril del año 2019.



Yadira Elizabeth Vasquez Jalca  
Presidente



Jhonny Santiago Parrales Barreto  
Gerente General y Accionista



Rosario Del Pilar Parrales Barreto  
Accionista

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE ELECTRONICA NAVAL NAVELEC S.A.**

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, República del Ecuador, el día 18 de abril del año 2019, siendo las 14H30, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la oficina de la Compañía, ubicada en la ciudadela Kennedy, en la calle Nahim Isaias número 27 y Luis Orrantía, se reúnen los accionistas Ing. JHONNY SANTIAGO PARRALES BARRETO, en calidad de GERENTE GENERAL, y la Sra. ROSARIO DEL PILAR PARRALES BARRETO; propietarios de 800 acciones, todas de un valor de un dólar cada uno, moneda de los Estados Unidos de Norteamérica.

Preside la Junta YADIRA ELIZABETH VASQUEZ JALCA en calidad de PRESIDENTE quien actúa libremente por sus propios derechos; constatando el 100% del Capital Social, reunido en Junta General Extraordinaria de Accionistas, se declara instalada la sesión, se constata el quorum de los asistentes a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, se da por instalada la sesión, para tratarse los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer, resolver y aprobar sobre el informe del Gerente General sobre los Estados Financieros del año 2017.**
- 2. Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros de los años 2017.**
- 3. Conocer, resolver y aprobar los informes de Comisario sobre los Estados Financieros correspondientes al año 2017 de ELECTRONICA NAVAL NAVELEC S.A.**

El presidente manifiesta que una vez que Junta General se resolvió sobre la conclusión de la elaboración de los Estados Financieros del año 2017. Se contrató a profesionales para el efecto, y los cuales ponen a consideración de la Junta.

La Junta procede a la revisión y resuelve aprobar del año 2017.

Se lee en la Junta el informe de Comisario sobre los Estados Financieros al